



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.:00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
10	20 DE ENERO DE 2018	TA CUS 003
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de la USII	Director/a de Programas Institucionales	Director/a General

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Consulta Médica (medicina general)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude a la Unidad de Salud Integral e Investigación (USII), a solicitar el servicio de consulta médica, anota sus datos en el formato de registro y pasa a enfermería, en donde se toman sus signos vitales. Al llegar su turno lo/la pasa a consulta, el/la médico/a realiza la historia clínica y/o nota de evolución, examina a el/la paciente, diagnostica, explica plan de tratamiento y le entrega la receta médica; el/la paciente pasa con el/la asistente para recibir su medicamento, por último el/la asistente elabora recibo de pago, el/la paciente firma el recibo y conserva una copia.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Programas Institucionales/ Coordinación USII

Responsable de Atender: Coordinador/a de la USII

Responsable de Resolver: El/la Médico General

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Recibo de pago y medicamento en existencia.

Costo: Consulta general \$13.00, Medicamento \$28.00.

Forma de Pago: Efectivo

Tiempo de Respuesta: Inmediato, sujeto al número de pacientes en espera

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Coordinación de la Unidad de Salud Integral e Investigación

Domicilio: Av. Alcaldes s/n esq. Av. Aguascalientes, Parque México

Teléfono(s): 9 73 99 66

Correo electrónico: ismael.valdivia@ags.gob.mx

Horario de Atención: 08:00 am a 17:30 pm de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.-Pago de cuota de recuperación

ORIGINAL

COPIA

--

--

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

-Se atiende a los/las pacientes de acuerdo al orden en el que llegan, no se manejan citas.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.:00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
10	20 DE ENERO DE 2018	TA CUS 003
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de la USII	Director/a de Programas Institucionales	Director/a General

POLITICA

-Se brindará servicio a la ciudadanía en general.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley General de Salud, art. 30, fracc. XIV y XX.
- Ley General de Salud, art. 168 fracc. VII
- NOM 166-SSA1-1998, Ley Nacional de Asistencia Social Cap. 1 art. 12 fracc. XIII art. 30 fracc. III
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2018, art. 95.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.